Bogotá D.C, 28 de julio de 2026

Señores:

Dr. JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Usme

Asunto: Comunicación de no participación en el Convenio 1828 – Pago por Resultados

Respetados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que la Fundación Chaminade ha tomado la decisión de no participar en la estrategia de Pago por Resultados en el Convenio 1828-2026.

Esta decisión obedece a un análisis interno de las condiciones institucionales y de las prioridades actuales de la Fundación, por lo cual, en esta oportunidad, no nos es posible vincularnos a dicho proceso.

Agradecemos la invitación y la confianza depositada en nuestra organización, y reiteramos nuestra disposición para continuar participando en iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la atención a la población beneficiaria y al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Cordialmente,

RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Representante Legal
Fundación Chaminade